

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. 1'25 pts
Fuera de idem, un trimestre. 4'50 .

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. —No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

Año XV—Núm. 4172

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corralillo, núm. 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

EPOCA 2ª

Sábado 4 de Marzo de 1899

RICARDO NIÑO
CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal

Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 36 principal

CARDENAS

15, SAN PABLO, 15

Baules mundos de primera. Maletas desde cuatro pesetas en adelante. Gran surtido en todos los artículos de sillería y guarnicionero. Artículos de viaje y caza. Guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

BERNARDO CACHORRO

Interesa a todos saber, que esta casa vende todas las existencias de calzado de la actual temporada a precios de fábrica.

Brodequí y bota cartera abrigo señora, á 5 pesetas par

SE VENDE

a casa núm. 23 de la calle del Doctor Rieslo, que tiene una superficie de 225 metros cuadrados, con patio y puerta accesoria á la calle de Especies.

Del precio y condiciones informarán en la misma casa.

¡Atención!

Para vestir con gusto, economía y elegancia, calle de Meléndez, núm. 11, Salamanca.

Por confección, traje de americana, 15 pesetas; idem de Schaeffler, 20 idem; idem de levita, 25 idem; idem de frac, 32'50 idem; gabán y manferlán, 15 idem; levita de señora, 12'50 idem.

NO CONFUNDIRSE

30-30 MELENDEZ, NUM. 11

SE HA TRASLADADO

LA
peluquería de MARTIN

DE LA

DONJA

A LA

CALLE DE LA RUA

NÚMERO 34

Sellos

Se venden 450 diferentes, con más de 500 repetidos y 250 de Venezuela, también repetidos. Diríjanse á la imprenta de este diario.

CASA DE PRESTAMOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos sobre ropas, alhajas y demás efectos, con prontitud y reserva como tiene acreditado.

Calle del Lucero, núm 3

(Casa de la Vicaría)

Frente al Convento de Santa Clara

115-4

SE VENDE la casa núm. 4 de la calle del Grillo. Para informarse pueden hacerlo en la calle de San Justo, núm. 2. 30-10

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

POLÍTICOS Y PRODUCTORES

Después de los desastres, catástrofes, ruinas y desdichas de todo género, llovidas sobre nuestra infeliz nación en los últimos años, conviene prever y sofocar el germen de nuevas calamidades que pudieran ocasionar á España perjuicios más irremediables aún que los pasados.

Por todas partes se habla de regenerar, de reformar, de reconstituir el país y elementos valiosos, clases importantes que representan la parte más sana, inteligente y rica de nuestra nación, se dedican á buscar soluciones y arbitrar medios que eviten en lo futuro días tan amargos y luctuosos.

Digna es de aplauso tan patriótica obra, más no es preciso, para llevarla á feliz término, provocar antagonismos, ni establecer divisiones que han de dificultar y entorpecer la consecución de los fines que se persiguen.

En esta hora tremenda de desastres, nadie quiere la culpa y se arroja la responsabilidad sobre los gobiernos y sobre los partidos políticos, de los cuales se abomina y escarnece, considerándolos como los únicos causantes de las desventuras de la patria.

Ciertamente, los gobiernos han contraído grave responsabilidad ante la historia; más, sin dejar de reconocer la parte que á los partidos y á los hombres públicos pueda corresponderles, es preciso proclamar que otros factores y otros elementos de carácter más permanente, han sido quizá los que más han contribuido al fracaso que lamentamos.

No es nuestro ánimo defender ni disculpar á partido alguno; todos han cumplido su misión de una manera incompleta y viciosa. Más no olvidemos que, esos organismos, con todos sus defectos, responden á la manera de ser de la sociedad española y se nutren de los elementos y del personal que más influye y más sobresale en las diferentes esferas de la actividad social.

Es ya costumbre antigua atribuir á la política cuanto de malo ocurre en nuestra nación; pero no se considera que los gobiernos y los partidos, han existido precisamente merced al apoyo y á la cooperación de esos elementos sociales que ahora reniegan de los políticos y les achacan todas las responsabilidades.

Analizando el contingente que figura en los partidos militantes, se observa fácilmente que esos organismos están compuestos de los elementos más prepotentes y valiosos del país.

La provincia de Salamanca es, indudablemente una de las más cultas, ricas y sensatas de España; aquí se conservan en toda su pureza las buenas tradiciones y las buenas costumbres castellanas. Está constituida con ele-

mentos de producción variadísimos, pues á la agricultura y ganadería, une la industria en múltiples manifestaciones y, sobre todo, cuenta con centros de ilustración y cultura que la dan un carácter y una seriedad universalmente reconocidas.

Pues bien, veamos cómo se ha entendido la política en nuestra provincia y notemos por quién y cómo los cargos políticos han sido desempeñados, desde hace largo tiempo.

La capital, apesar de los numerosos elementos de enseñanza que encierra, de sus múltiples centros de carácter intelectual que contribuyen á darla tono, renombre y hasta prosperidad material, hace largos años que elige para representarla en el Congreso, á personas que más se distinguen por su arraigo, por su posición social, por sus elementos económicos, que por sus condiciones, aptitudes y méritos personales.

El marqués de Castel Moncayo, don Juan Lafuente, el conde de San Bernardo; pertenecen á la categoría de los que no viven de la política, porque les sobran medios para conservar su independencia.

El distrito de Ledesma está como vinculado en el duque de Tamames, personalidad saliente, que por su rango, por su carácter y por su posición, nada tenía que pedir á la política.

Peñaranda ha estado manejada por los señores Avila Ruano y marqués de Ivanrey, personas reconocidamente opulentas y de gran arraigo en el distrito.

Ciudad-Rodrigo ha sido como un feudo del señor Sánchez Arjona, otro capitalista.

Béjar, viene siendo como un dominio patrimonial de los señores Rodríguez Yagüe, representantes del elemento industrial y de las clases ricas.

En Vitigudino, ha tenido la alternativa otro prócer, el marqués de Flores Dávila, recientemente fallecido.

El Colegio especial de Alba de Tormes, constituido por elementos agrícolas, ha estado representado por el señor Espinosa ó por otra personalidad perteneciente á la clase contribuyente.

De veinte años acá esas personalidades han ejercido y ostentado la representación política de nuestra provincia, que parece haberse complacido en proscribir todo lo que se relacionase con abogados ó publicistas, con las ciencias y con las letras.

Tan absoluta ha sido su dominación, que cuando ellos ó sus parientes no han estado en condiciones de ser electos, han buscado personas extrañas al país para ocupar transitoriamente el cargo de legislador, con el doble objeto de servir á su partido y de conservar en los distritos la influencia política.

Esos señores, á quienes no puede considerarse como políticos de profesión, que no han ido buscando medro personal, porque no le necesitan, han figurado siempre en las filas de partidos políticos, han apoyado y servido fielmente á los gobiernos y han obser-

vado, en fin, una conducta análoga á la de otros diputados y hombres públicos, á quienes hoy se atribuyen todos los males que padecemos.

Y si observáramos lo que en otras partes sucede, quizá resultará que, en la mayoría de las provincias, los cargos políticos han estado y están ejercidos, como en Salamanca, por personas acaudaladas, pertenecientes á las clases productoras.

Si se ha malversado la fortuna pública; si ha habido despilfarros, irregularidades y abusos, ellos han estado en condiciones y en situación de corregirlas.

Si los gobiernos han seguido una marcha funesta á los intereses y á la conveniencia del país, ellos, que han sostenido y apoyado á esos gobiernos con su voto, con su influencia y con sus elementos, sabrán por qué lo han hecho.

Si existe caciquismo, ellos lo habrán creado ó sostenido, porque hechuras suyas han sido los representantes de la autoridad en todos los órdenes: ellos han nombrado gobernadores, jueces, alcaldes, funcionarios de toda clase: los diputados provinciales han sido sus satélites y, en una palabra, en su mano han tenido todos los resortes del poder y toda la influencia administrativa y política.

Es preciso ser justos y lógicos: si los gobiernos y los partidos han fracasado, el fracaso alcanza á todas las clases sociales, y lo que urge, es buscar nueva orientación y nuevos rumbos, sin olvidar que el patriotismo no puede ser patrimonio exclusivo de determinadas clases, y que tal vez la decadencia de que tanto se habla, provenga del excesivo desden de los intereses morales.

R. GARCIA NIETO

Béjar Febrero del 99.

VOTO PARTICULAR

De los Consejeros de Sanidad D. C. M. Cortezo y D. Eloy Bejarano, en contra de la Colegiación obligatoria de las Clases Médica y Farmacéutica

Los médicos en ejercicio de la ciudad de Santiago, entre cuyas veinte firmas figuran las de los clínicos y catedráticos más prestigiosos de Galicia, protestan en absoluto contra toda idea de colegiación ó agremiación, cuya iniciativa parte del Estado, al que no compete ni puede competir tal impulso, calificando al Real decreto de atentatorio á la libertad de acción, á la seguridad profesional y á la honra de médicos y de ciudadanos, y quedando dispuestos á hacer valer sus derechos en todos los terrenos en que la ley se lo permita.

Cuatro médicos de Logroño, en nombre y representación de todos los de aquella capital, piden también con muy atinadas razones, que se dé á la colegiación carácter voluntario.

Igual petición dirige muy razonadamente el Colegio de Médicos de Málaga, y en el mismo tono de viva protesta se inspiran la mayoría de las instancias, en que se piden modificaciones menos sustanciales del decreto, objeto de tantas controversias.

Bien quisieramos, en prueba de imparcialidad, consignar aquí las opiniones favorables á la colegiación y las manifesta-

ciones de aplauso y la forma, contenidas en este voluminoso expediente; pero aparte del voto de gracias del Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza, sólo encontramos frases laudatorias para el decreto en la instancia de la Asociación de la Almunia de doña Godina, en la de la Asociación de Pina de Ebro, en las de los médicos de Lorca y Alicante, y en las dos comunicaciones de los presidentes de las nuevas Juntas de los Colegios de médicos y farmacéuticos de Navarra, si bien en bastante número de los documentos registrados se hace la debida justicia a la rectitud de las intenciones y al deseo de acierto que ha presidido a la redacción de los Estatutos, aunque se censuren duramente el espíritu y letra de los mismos.

La verdad es que no se concibe sin un paternal apasionamiento por la propia obra el empeño revelado en todos sus actos por la Comisión que redactó los Estatutos, y ahora también de las modificaciones ahora propuestas, para convencerse y convencernos de que su labor va formando surco y preparando el terreno para conseguir una cosecha próspera y fecunda. Ni la impetuosa manifestación de protesta, consignada en este expediente por numerosos y valiosísimos elementos de las capitales más importantes de España; ni los conflictos electorales y de otros ordenes en muchas partes ocurridos, que acusan deficiencias ó poca meditación de las disposiciones; ni el hecho, por demás significativo, de haber aparecido en la *Gracía* diversas modificaciones de los Estatutos, figurando entre ellas la suspensión de los efectos de todo el capítulo III, referente á las Asociaciones benéficas, sin cuyo capítulo convenientemente estudiado y rectificado, la colegiación obligatoria sería un verdadero mito; ni las campañas emprendidas contra la colegiación forzosa por los periódicos profesionales más importantes de Madrid y de Barcelona; ni la desorganización y desmembramientos ocurridos en el Colegio libre de Madrid y en otros de provincias, partidarios de la colegiación obligatoria, al ver planteada ésta de un modo muy distinto al en que ellos la estudiaron y propusieron; ni estas consideraciones, ni las alegadas por los que suscriben durante la anómala discusión del asunto, han logrado convencer á la Comisión de que el estado de ánimo de las clases interesadas no se satisface ni se calma con ligeras modificaciones de algunos artículos de los Estatutos, sino que exige imperiosamente una amplia información, en la que sean escuchadas y atendidas todas las indicaciones razonables y armonizándose los distintos intereses de la clase médico-farmacéutica, pues lo cierto es que, ni el elemento médico urbano, ni el rural, ni las mismas Corporaciones, que pidieron la colegiación obligatoria, resultan ahora satisfechos de la forma en que se ha establecido.

Los que no participamos de los paternal optimismos de la Comisión y miramos desapasionadamente este asunto; los que damos á la opinión la importancia que se merece; los que no tenemos la abnegación evangélica necesaria para hacer la felicidad de los hombres contra su gusto y deseo, al ver las dificultades que surgen por parte de los favorecidos, desistiríamos de nuestro empeño; y aunque estuviéramos tan convencidos como la Comisión de la excelencia de la idea colegiadora, acudiríamos al Gobierno pidiendo la derogación de nuestra propia obra.

Y procedería muy cuerdamente la Comisión obrando de esta manera, porque lo cierto es que, ni la oportunidad ni la reglamentación, han sido hasta ahora las más afortunadas. Bastan y sobran para demostrarlo los argumentos que en este expediente se consignan y las enseñanzas que de su lectura se desprenden. Pero algo hemos de decir por cuenta propia, ya que sobre este asunto tenemos convicciones profundamente arraigadas y honradamente sentidas.

Las razones fundamentales que se alegan para justificar el decreto de 12 de Abril de 1898 son tres:

- 1.ª El cumplimiento de lo prescrito en el artículo 80 de la ley de Sanidad.
2.ª La necesidad de perseguir el intrusismo.
3.ª El establecimiento de una severa moral médica basada en la unión, la fraternidad y el compañerismo.

Pues, á nuestro juicio, ninguna de estas tres razones exige para su planteamiento la colegiación obligatoria, ni siquiera la voluntaria. El Gobierno es mi dueño de poner en vigor, cuando la plazca, el referido artículo 80, durante 50 años olvidado, sin que para organizar los Jurados médicos de calificación que aquél preceptúa sea

necesario colegiar á los profesores que, sin precisión de este requisito, quedan obligados á cumplir lo que la ley determina.

La persecución del intrusismo tampoco precisa de los Colegios oficiales, por estar confiada legalmente á los subdelegados de Sanidad, á los gobernadores y á los Tribunales de Justicia. Si la forma de nombrar los subdelegados, para que su designación lleve garantías de acierto, necesita modificarse; si conviene ampliar las atribuciones de estos funcionarios ó modificar la defectuosa tramitación que hoy siguen los expedientes sobre intrusiones, medios tiene el Gobierno de realizarlo sin apelar á la colegiación obligatoria, y respecto al establecimiento de una severa moral médica basada en la unión, la fraternidad y el compañerismo, entendemos que no se alcanzará esta aspiración deseada por mandato ministerial. La ética profesional no se engendra por decretos, ni resulta de la unión obligada de los buenos con los malos; asociados los buenos voluntariamente, podrán aislar a los que no lo sean, y negándose todo trato y comunicación, no sustituyéndoles en ausencias y enfermedades y entregándoles á sus propias fuerzas, se logrará tal vez su regeneración, y en caso contrario, su aniquilamiento.

Practicamente están demostrando esta verdad y sacando de ella positivas ventajas muchas Asociaciones médico-farmacéuticas de partido ó de región, de las creadas en España al calor de los acuerdos del memorable Congreso de médicos titulares de 1891, pudiendo citar como modelos, entre éstas, las Asociaciones Médico-Farmacéutica Vasco-Navarra y la de Hervás, en la provincia de Cáceres, que por dicho procedimiento han logrado que en sus distritos sea un hecho la inamovilidad y una excepción rarísima las faltas de moral profesional. ¡Lastima grande que estas Asociaciones tan ventajosas pierdan fuerzas é iniciativa con el monopolio provincial que el decreto establece con notorio perjuicio de los profesores rurales! Porque es indudable que el espíritu y letra de tal disposición constituyen á los médicos de partido en una casta inferior, gobernada y dirigida por el caciquismo médico-provincial, sin librarse por ello de la arbitrariedad y la injusticia del caciquismo político de los pueblos.

Si tan deleznales resultan los argumentos angulares de la colegiación, más fácilmente se destruyen los de importancia secundaria, como por ejemplo, el de que los abogados, procuradores y notarios, clases sociales muy honorables, tienen también colegiación forzosa, de la que sacan ventajas positivas, sin menoscabo de su libertad profesional ni de su decoro. El ejercicio de la profesión médica no se parece en nada al de otra alguna, y no pueden establecerse parangones; los abogados, al obligarse á la colegiación, obligan también á los clientes, que no pueden litigar sin el concurso de un letrado del Colegio; nuestra colegiación, que nos carga de deberes y obligaciones, no obliga en nada á los enfermos, que en uso de su libertad y de su derecho, utilizan los servicios del médico colegiado, del libre ó del curandero.

Lejos de inspirar mayor fé á los enfermos la colegiación, engendra, por el contrario, suspicacias é intranquilidades que ya se revelaron al anuncio inoportuno de la idea, que se interretó en el sentido de que los médicos formaban Sociedades de resistencia, con sus correspondientes huelgas é imposiciones. La Medicina no puede perder su carácter sacerdotal; amará siempre mas lo justo que lo útil, y será constantemente magnánima, generosa, sufrida y desinteresada en sus relaciones con la sociedad; sea cual fuere la conducta de ésta para con el médico.

La educación médica pugna con el papel inquisitorial y policiaco que los Estatutos nos asignan; no servimos para jueces, y menos para fiscales; pero no desconocemos la ciencia del Derecho hasta el punto de que nos asusten penas y castigos comprendidos en el capítulo V, y que en ningún caso podrán aplicarse sin violentar la Constitución del Estado, y sin incurrir los imprevistos Tribunales en responsabilidad criminal.

Afortunadamente, el nivel moral de nuestra clase no está tan bajo como presupone el art. 17 de los Estatutos, y lo estaría mucho menos si en vez de fiar á leyes y decretos del Gobierno nuestra prosperidad individual y colectiva, según es en España rancia costumbre, emprendiéramos con fé y entusiasmo la obra de nuestra redención, que, como todas las redenciones, es un trabajo personalísimo, de grandes sacrificios, y que exige, ante todo, el concurso de la voluntad de los interesados.

En las naciones que lo entienden así y que se inspiran en el progreso de los tiempos, no se habla de colegiación obligatoria, que no existe en parte alguna más que en España; lejos de colegiar á los médicos, los países más autoritarios de Europa legislan ahora contra las restricciones en el ejercicio profesional, buscando para este ejercicio las necesarias libertades, que son garantía del acierto.

Una observación para terminar.

Aunque venimos refiriéndonos, principalmente en este escrito, á la clase médica, entiéndanse aplicados también los razonamientos á la farmacéutica, para cuya colegiación forzosa no hay ni el argumento, que se invoca con gran habilidad, relativo al art. 80 de la ley de Sanidad, toda vez que este artículo no habla de Jurados farmacéuticos, sino de Jurados médicos, y no puede decirse, por tanto, que la colegiación farmacéutica viene á cumplir, al cabo de 50 años, un precepto legal.

En vista de las consideraciones expuestas, entienden los que suscriben que el Real Consejo de Sanidad, haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo 1.º de su Reglamento orgánico, debe proponer al Gobierno de S. M.:

- 1.ª La derogación del decreto de 12 de Abril de 1898, relativo á la colegiación obligatoria de médicos y farmacéuticos.
2.ª La promulgación, en el más breve plazo posible, de una ley de Sanidad que esté en armonía con el progreso científico y con la legislación de las demás naciones.
3.ª Que, ínterin esta aspiración se realiza, se cumplan con todo esmero los artículos de la ley vigente que están hoy en desuso, y con especialidad los referentes á las atribuciones y deberes de los subdelegados de Sanidad, ejercicio de las profesiones médica y farmacéutica y servicio sanitario interior.

CARLOS M. CORTEZO.—ELOY BEJARANO.

Madrid 18 de Febrero de 1899.

CARTA DE MADRID

Marzo 3

Alcance de noticias

Hemos tenido el gusto de hablar con el señor Sagasta acerca del alcance político de su visita á la reina, y se sirvió decirnos lo siguiente:

"S. M. nada ha resuelto aún. Se inclina á hacer todo lo posible para que continúen las Cortes. Invitado á decir lo que podía yo hacer con ellas, contesté: Nada. Esta tarde es probable que S. M. llame de nuevo á conferenciar á los presidentes de las Cámaras."

Del acento con que se expresaba el señor Sagasta se deducía bien claramente que por nada ni por nadie se inclina á apoyar una solución intermedia.

El Presidente del Consejo, dimisionario cree que hasta mañana no tendrá para qué ir á Palacio.

La solución de la crisis se demora más de lo que se pensaba. Hasta mañana no se sabrá nada en concreto.

En algunos círculos discutíase esta tarde si habría alguna dificultad legal en el orden económico para encargarse del Gobierno el partido de Unión liberal conservadora.

Las opiniones autorizadas disipaban toda duda, porque, con relación á los presupuestos, votados los vigentes para el año actual, pueden seguir rigiendo en el próximo por autorización, con arreglo al precepto constitucional.

Y en cuanto se refiere á los gastos de Ultramar, subsistiendo las autorizaciones concedidas, pueden satisfacerse todos aquellos que sean necesarios.

Después, aunque hubiera comenzado el nuevo año económico, podrían discutir las Cortes todos los proyectos financieros que se considerasen precisos, así como las reformas económicas que se creyeran convenientes.

De todos modos, planteado por el señor Sagasta el problema de que no se puede gobernar con las actuales Cortes, las mismas dificultades tendría el señor Sagasta que el señor Silvela, si hay que elegir otro Parlamento para someterle las Leyes económicas y financieras.

El gobierno francés ha decidido que los tribunales de justicia se encarguen de perseguir á todas las Ligas recién formadas, por el hecho de estar todas constituidas irregular y extralegalmente.

Telegramas de Budapest dicen que el discurso-programa pronunciado por el primer ministro del nuevo gabinete, fué acogido con gran entusiasmo por la Cámara de diputados.

En dicho programa anúnciase el mantenimiento del pacto hecho en 1867 con Austria; ofrécese el desenvolvimiento de una política de expansión liberal en lo interior y de una política exterior basada en la continuación de la Triple Alianza.

Cotización de la Bolsa

- Interior, 60'00.
Exterior, 69'90.
Amortizable, 70'80.
Cubas viejas, 60'00.
Cubas nuevas, 51'80.
Empréstito de Aduanas, 91'85.
Empréstito filipino, 68'30.
Banco, 000'00.
Tabacos, 000'00.
París vista, 28'60.
Londres vista, 00'00.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, acordó el miércoles último dictar auto de prisión contra el general Toral por la rendición de Santiago de Cuba.

El mismo día recibió el general Toral orden de presentarse en las Prisiones Militares, y á las cinco de ayer tarde fué á San Francisco acompañado de uno de sus ayudantes, ingresando en el pabellón número 2, contiguo al que ocupa el general Jáudenes.

El general de división señor Toral tiene sesenta y dos años, procede del arma de Infantería y su antigüedad data del 24 de Julio de 1897.

Es caballero de la gran cruz de la Orden de San Hermenegildo y de la del Mérito Militar.

Anoche le visitaron un sobrino suyo, el ayudante del general y varios de sus amigos.

Comunican por telégrafo, de Roma, que los médicos que asisten á Su Santidad, han declarado que el augusto enfermo se encuentra completamente fuera de peligro. La parte operada comienza á cicatrizar, y la segunda cura, que hoy debía haber sido hecha, se ha aplazado hasta mañana.

El doctor Mazzoni ha asegurado á los amigos del Pontífice, que León XIII está en condiciones para vivir aún diez años.

Los últimos despachos de Roma permiten asegurar que la salud del Sumo Pontífice no corre ya peligro alguno.

AGENCIA ALMODOBAR.

LA CRUZ ROJA Y LOS REPATRIADOS

Cuando en la casa del Concejo se ha dejado hoy una voz lanzando injustas acusaciones contra la Cruz Roja, bueno es que adquieran publicidad las manifestaciones de gratitud de los infelices soldados, que al llegar á esta ciudad, hallaron auxilios y consuelo en los individuos de la benéfica asociación.

Por eso nos parece la mejor respuesta á las censuras inmotivadas de un concejal malhumorado, la expresiva y sencilla carta que publicamos á continuación:

Salamanca 1.º de Marzo de 1899.

Carta dedicatoria á las señoras Directoras de LA CRUZ ROJA

José Gomez Prieto, cabo del regimiento infantería de Vizcaya, núm 51, repatriado de Cuba, á ustedes saluda con el más sumiso respeto.

Hace días que hubiera tenido el honor de hacerles una pequeña visita, para conocer á quienes tantos favores nos han prodigado, y en obsequio al amable y generoso comportamiento que han observado con los pobres repatriados, que hemos venido de cumplir con la misión que exige á sus hijos nuestra augusta y querida España, sirviéndonos de consuelo desde que tuvimos la dicha de entrar en esta ciudad; pero ya que no me ha sido posible satisfacer mis deseos por motivo de las calenturas, y no pudiendo contener los sentimientos de gratitud que ustedes me inspiran, me deter-

mino á dirigirles cuatro letras, dándoles las más expresivas gracias, y como esto no es posible pagarlo con dinero, pido á Dios que estos hechos sean meritorios en esta vida y en la otra, derramando sobre ustedes toda clase de bendiciones para bien de los repatriados y de toda la humanidad; les reitero de nuevo mil y mil gracias y nunca podremos apreciar, con perfección, el esmero é interés con que ustedes le han mirado á los que hemos estado cuatro años, privados de todo consuelo humano.

No quiero molestarles más, y termino diciendo que me ofrezco á ustedes en todo si en alguna cosa pudiera corresponder.

JOSÉ GÓMEZ PRIETO.

S/C Ribera del Puente, núm. 5.

QUISICOSAS

Desde el Senado á Palacio, desde Palacio á su casa, como un azacán don Práxedes, llevando siempre á la espalda para bien de su partido, el voto de confianza, aunque en la ocasión presente le hayan dado calabazas, media existencia consume y la otra media la gasta en colocar á sus deudos y en rascar su buena barba. Tantos idas y venidas hace á la régia morada, sube tantas escaleras, tantas escaleras baja, (porque lo del ascensor quedamos en que era guasa) que me tiene preocupado, no el malestar de la patria, sino cómo y de qué modo podrá vivir el Sagasta, cuando solamente en botas un capitalazo paga. Con el sueldo de ministro no tiene para unas palas!

Crónica local y provincial

En la mañana de hoy habrá llegado á Valladolid el señor Paraiso, presidente de la comisión permanente de las Cámaras de Comercio, á quien el comercio vallisoletano se disponía á hacer un recibimiento entusiasta. También hoy han salido para aquella ciudad, en el sud expres, para asistir al meeting que allí ha de celebrarse, los señores Núñez Izquierdo y Caballero Noguero, presidente y secretario, respectivamente, de esta Cámara.

La colonia salmantina en Madrid se reunirá mañana á las doce, á almorzar, en los Viveros de Lázaro López.

Así nos lo hace saber la Comisión al invitarnos galantemente á la reunión, por lo que enviamos el testimonio de nuestra gratitud.

La Junta Local de Socorro á los repatriados acordó, en sesión celebrada ayer, socorrer á 15 de éstos, además de los 45 que en la actualidad socorren en sus casas con carne, pan y leche, las damas de la Cruz Roja.

La caseta de la estación se cerrará á fin de la semana próxima, para abrirla cuando empiece la repatriación de Filipinas.

Ayer tarde salieron para Ciudad-Rodrigo, donde se proponen permanecer algunos días al lado de sus familias, el comandante de ingenieros director de las obras de construcción del nuevo parque administrativo, y el celador de obras militares don José G. Alegre.

Remos recibido la visita de la Revista Agrícola Castellana, órgano del centro de Valladolid, con cuyo estimado colega dejamos, gustosísimos, establecido el cambio.

Los segundos tenientes del arma de infantería, don Juan Villasante y don Lucas Sánchez Martín, han sido destinados á prestar sus servicios en el Regimiento de Reserva número 52, adscrito á esta capital.

El día 28 del pasado mes de Febrero, fué herido en ríña, por un convecino suyo, en el pueblo de Camillas de Flores, Francisco Calvo. El Juzgado de Instrucción de Ciudad-Rodrigo hallase instruyendo diligencias en averiguación del hecho.

Por circular de esta Delegación de Hacienda inserta en el Boletín oficial, se interesa de los Ayuntamientos de esta provincia que aún no lo hayan hecho, remitan, dentro del improrrogable plazo de ocho días, las certificaciones de pagos satisfechos en el segundo trimestre del ejercicio económico corriente.

Ha sido detenido por la guardia civil y puesto á disposición del Juzgado correspondiente, como expendedor de moneda falsa, Domingo Arroyo natural de Gema.

Riña

En el pueblo de El Tejado, promovióse días pasados una reyerta entre varios jóvenes de aquella localidad, resultando heridos en la misma, Lino Sánchez García y Fabriciano Blázquez Rollán.

Firmada por los señores don Indalecio Cuesta y don Emilio Jaramillo, háse repartido una circular convocando á todos los médicos de esta capital y su provincia que estén conformes con la derogación ó modificación esencial del decreto de Colegiación obligatoria, á una reunión que, para tratar de éste y otros asuntos importantes, tendrá lugar en el Anfiteatro anatómico de la Facultad de Medicina, el domingo 5 del actual á las once y media de su mañana.

El que no pudiera concurrir queda autorizado para delegar en otro compañero su representación, á fin de que tengan validez sus acuerdos.

Los repatriados

En los trenes que ayer mañana llegaron á esta capital, efectuaron su viaje siete soldados repatriados naturales de pueblos de la provincia.

Entre ellos se hallaba Juan González Sahagún, natural de la Bouza y Cipriano Mangas, de Ciudad-Rodrigo.

La Cruz Roja obsequiólos en la Estación.

Registro civil

Anteayer se hicieron las siguientes anotaciones:

Defunciones

Remigio Sánchez Pereira.
Antonio Martín Fuentes.
José Comerón Borrego.
María González Biénzobas.

Nacimientos

Rosario de Mata Giménez.
Rafael López Manzano.

Tribunales

Sentencias. — En la causa seguida de oficio en el Juzgado de Vitigudino, por el delito de lesiones, la Sala segunda de esta Audiencia ha dictado sentencia absolviendo libremente á los procesados José García Matias, Francisco García Andrés y Fabián Herrero Sánchez.

Mañana, como día festivo, no hay señalamientos.

Por Real orden de 13 de Enero último se ha dispuesto, que el padrón de cédulas personales para el próximo año económico de 1899 á 1900 se forme en las capitales de provincia, por la respectiva administración de Hacienda, y en los demás pueblos por los Ayuntamientos, en la forma y plazos que determina la Instrucción de 27 de Mayo de 1884.

En la Depositaria Pagaduría de Hacienda, se halla abierto el pago de las clases pasivas, activas y clero que cobran por la Pagaduría de esta provincia.

Se anuncia una circular dirigida á los alcaldes de los pueblos para que remitan nota detallada de las minas enclavadas en sus respectivas jurisdicciones que se hallan en explotación en el presente ejercicio económico.

Ha sido nombrado profesor interino de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, don Leopoldo Ballesteros y González.

La comisión de evaluación hace público que en la Secretaría se halla expuesto por término de cinco días contados desde el siguiente al de su publicación, el recuento general de la ganadería de esta capital que ha de surtir sus efectos en el año económico próximo para oír reclamaciones durante el indicado plazo.

M. LUDENA

Cirujano dentista
de la Facultad de Medicina de Madrid
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras artificiales
Precios módicos
Rúa núm. 36.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal, rentas (panera) 46 rs. fanega
Id. id. corriente (s/v) 46 las 94 lbs.
Id. rubión id. id. 46 id.
Id. barbilla id. id. 45 id.
Centeno: á 29.90 lbs.

Tendencia floja.

Valla dolid 3.

Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 200 fanegas de trigo, que se cotizaron á 45 reales las 94 libras (26'01 pesetas los 100 kilos ó 20'54 pesetas hectólitro), 150 fanegas de centeno á 26 reales fanega, y en los del Canal entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 á 44'50 reales las 94 libras (25'43 á 25'72 pesetas los 100 kilos ó 20'08 á 20'28 pesetas hectólitro).

Peñaranda 2.

Los precios que han regido en este mercado, son los siguientes:
Trigo, de 44 á 45 reales fanega.
Cebada, de 20 á 21.
Centeno, de 26 á 27.
Algarrobas, de 29 á 30.
Guisantes, á 27.
Avena, de 17 á 18.
Garbanzos, á 90, 140 y 140, de sembrar.
Alubias, de 86 á 90.
Aceite, á 66 reales cántaro.
Petróleo, á 65 reales lata.
Arroz de 22 á 23.
Vino, de 22 á 24.
Castañas, á 17.
Patatas, á 6 reales arropa.

TELEGRAMAS

En las primeras horas de la noche de ayer, recibimos los tres telegramas siguientes:

Silvela en alza

Madrid 3 (6'15 t.)

Los intimos de Sagasta confiesan que es segurísimo que el señor Silvela se encargará de formar gobierno.

Estando á la puerta de la casa de Sagasta, exclamó Vega Armijo, dirigiéndose á un amigo: «Requiescat».

Sagasta en baja

Madrid 3 (8 n.)

Vega Armijo ha permanecido una hora en palacio, conferenciando después extensamente con el señor Sagasta. Ha declarado que no ha omitido todo género de esfuerzos en favor de su partido, añadiendo: Ya nada puedo hacer.

Nebulosidades

Madrid 3 (8 n.)

El mayordomo de palacio ha citado personalmente al señor Sagasta apesar del anterior aviso telefónico.

Rumores importantísimos de última hora presentan la crisis bajo un nuevo aspecto grave y complicado.

Crisis resuelta

Madrid 3 (8'25 n.)

En este momento sale de palacio el señor Silvela. La Regente le ha encargado que forme gobierno.

Mañana presentará la lista del gabinete.

Apoyo denegado

Madrid 4.—Desde Palacio el señor Silvela fué á casa del general Polavieja, visitando después al duque de Tetuán, al que pidió su con-

curso para formar gabinete, ó su benevolencia.

El duque contestóle que no reconoce la actual situación como conservadora, pues en ella intervienen elementos extraños al partido, cuyo programa es muy peligroso.

Anunció al señor Silvela que lo combatirá con todas sus fuerzas.

Quejas

Madrid 4.—Sábase que el señor Sagasta, después de su entrevista con la Reina, se ha expresado en tonos de amargura, por haber sido sacrificado á intereses secundarios.

Cuando al anochecer se le llamó á Palacio, contestó no podía ir.

El marqués de la Vega de Armijo expuso á la Reina los peligros de entregar el poder á la situación conservadora, por serle contraria la opinión pública.

Enalteció los servicios del señor Sagasta, que ha sacrificado su personalidad y su prestigio al servicio de la Corona.

Terminó deseando que la providencia iluminara á la Reina en el difícil trance en que se hallaba.

El nuevo ministerio

Madrid 4.—A las once de esta mañana jurará el nuevo misterio, que ha quedado constituido en la forma siguiente:

- Presidencia y Estado, Silvela.
- Gracia y Justicia, Durán y Bas.
- Gobernación, Dato.
- Hacienda, Villaverde.
- Fomento, Marqués de Pidal.
- Marina, Cámara.
- Guerra, Polavieja.

Otros cargos

Madrid 4.—Es seguro que el señor Rancés ocupará la subsecretaría de la presidencia.

Se indica al señor Liniens para gobernador de Madrid y á Gasset para la alcaldía.

AGENCIA ALMODOBAR.

ALMONEDA

en la Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1
MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Silleras para sala y gabinete, armarios para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia.

EMIGRACION

A LA

América del Sur (Brasil)

PASAJES GRATUITOS

para los Estados del Pará, Rio de Janeiro y San Pablo

Para cuantos informes se precisen, dirigirse con sellos, para contestar, al agente general D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

Facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Perú, Chile, México, Puerto Rico y Habana, de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase.

Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará á correo seguido.

No se contestará á las cartas que no acompañen sellos.

Salamanca.—Imp. de Núñez

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca a la Frontera Portuguesa
Tren mixto, núm. 5
 Sale de Salamanca para Fregeneda y Fuentes de Oñoro, a las 4'25 tarde.
Tren mixto, núm. 6
 Llega de Fregeneda y Fuentes de Oñoro, a las 10'44 mañana.

Línea del Oeste
Tren correo, número 102
 Plasencia, salida, 3'27 mañana; Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem; Salamanca, llegada, 9'31 mañana.

Tren correo, número 101
 Astorga, salida, 9'10 mañana; Benavente, llegada, 11'04 mañana; salida, 11'19 idem; Zamora, llegada, 1'01 tarde; salida, 1'41 idem; Salamanca, llegada, 4'23 tarde; salida, 5'03 idem; Béjar, llegada, 8'16 noche; salida, 8'41 idem; Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren mixto, núm. 114
 Llega a Salamanca, de Béjar, a las 9'45 noche.

Tren mixto, núm. 112
 Sale para Astorga a las 10'10 mañana.

Tren mixto, núm. 111
 Llega de Astorga a las 4'30 mañana. Sale para Plasencia a las 5'03 de la mañana.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa
Tren número 2 correo
 Llega de Portugal a las 9'53 noche. Sale para Medina a las 10'18 id.

Tren núm. 1 correo
 Llega de Medina a las 4'49 mañana. Sale para Portugal a las 5'15 id.

Tren número 12 sud-expreso
MÉRCOLES Y SÁBADOS
 Llega de Portugal a las 8'50 mañana. Sale para Medina y París a las 8'58 id.

Tren número 11 sud-expreso
JURVES Y DOMINGOS
 Llega de París y Medina a las 8'39 de la noche. Sale para Portugal a las 8'45 id.

Línea de Peñaranda
Tren mixto, núm. 8
 Llega de Peñaranda, a las 9'42 mañana. Sale para Peñaranda, a las 4'40 tarde.

Línea de Medina-Salamanca
Tren mixto, núm. 3
 Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto
 Sale para Medina a las 4'55 tarde.

FUNERARIA DE MANUEL RODRÍGUEZ

CORRILLO 28

Este antiguo establecimiento posee un servicio tanto en carruajes, como de personal, superior a las demás funerarias.

Los precios son tan económicos, que recomendamos a todos los que tengan necesidad de ellos, no hagan encargos a ninguna funeraria sin ver antes las tarifas de nuestro establecimiento.

Probado científicamente hasta la evidencia lo perjudicial que es a la higiene el llevar los cadáveres en hombros, hemos establecido un servicio de carruajes sumamente barato, cuyo coste será el de

DIEZ PESETAS

Tenemos también elegantes andas imperiales que se facilitarán gratis a los que compren la caja en nuestro establecimiento.

AVISO IMPORTANTE

Los dependientes de esta casa no se presentan nunca en aquellas donde ocurra alguna defunción, sino son avisados previamente, y como el servicio es permanente día y noche, a cualquiera hora pueden avisar a la Plazuela del Corriño, 28, Funeraria de Manuel Rodríguez, en inteligencia que los que nos honren con sus encargos han de quedar satisfechos, lo mismo del servicio que de lo económico de los precios, cosas ambas que tiene sobradamente acreditadas esta casa en los 20 años que cuenta de vida.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION para señoras
 bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar
 Método con Real privilegio
 dirigida por la inventora doña María-Ibego de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños, ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria a excepción los de Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase, de nueve a doce de la mañana, y por la tarde, de dos a cinco. La entrada, por la escalerilla de San Martín

Plaza Mayor, n.º 27, 2.º

EMIGRACION
 A LA AMÉRICA DEL SUR (Brasil)
 PASAJES GRATUITOS para los Estados del Pará, Rio de Janeiro y San Pablo

Para cuantos informes se precisen, dirigirse con sellos para contactar al agente General D. CANDIDO DALAMA, Wills de Pernambuco, provincia de Pernambuco. Facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Perú, Chile, México, Puerto Rico y Habana de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Correspondencia diaria con las casas consiguientes de Coimbra, Vigo, Oporto y Lisboa, y en información a correo segundo. No se contestará a las cartas que no acompañen sellos.

Wepulosidades
 Madrid 3 (8.25 n.)

El mayor número de palacio de...
 Rumores importantes de...
 En este momento sale de palacio el señor Silveira. La República se ha encargado que forme gobierno. Mañana presentará la lista del gabinete.

Apoyo denegado
 Madrid 4 - Desde Palacio el señor Silveira fué a casa del general Polavieja, visitando después al duque de Tetuán, al que pidió su con-

M. LUDENA
 Cirujano dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Respecto a un enfermo de la boca y dentaduras artificiales. Precios módicos. Para más 38.

La comisión de evaluación...
 El secretario de la...
 El ministro de...
 El gobernador de...

DISPONIBLE